



Un funcionario de Caleta traslada unos expedientes. RAMÓN L. PÉREZ

Cinco años han pasado ya desde que se implantara el denominado 'papel cero' en los juzgados y tribunales españoles. La iniciativa, que impulsó el exministro de Justicia Rafael Catalá, suponía un paso decisivo en las notificaciones telemáticas, a través de Lexnet, un sistema que ya venían usando los procuradores en Granada. Fue a partir del 1 de enero de 2016 cuando se comenzaron a dar en firme esos primeros pasos en la justicia digital. Desde ese día todos los escritos y demandas debían presentarse mediante esta aplicación con un objetivo claro: eliminar los expedientes de papel. Pese al tiempo transcurrido y al cerca de millón y medio de notificaciones telemáticas que se han realizado en la provincia, los archivos tangibles continúan existiendo.

Porque el 'papel cero' sigue siendo una realidad a medias en los juzgados de Granada. Basta con echar un vistazo a las estanterías y despachos de las dependencias que tiene la Fiscalía Provincial en Caleta, que se hallan en la séptima planta, donde aún llegan las carpetillas de los casos

'Papel cero', una utopía a medias

Cinco años. Un lustro ha pasado desde que entró en vigor la norma que obliga a que las notificaciones en Justicia sean telemáticas. Hay avance, pero aún se imprime. Ha habido 1,5 millones de comunicaciones digitales

YENALIA HUERTAS



penales en carritos de supermercado. También se puede comprobar visitando alguno de los juzgados de Instrucción de la capital, situados en el mismo edificio. En las mesas de los funcionarios se ven folios y expedientes físicos amontonados, pendientes de firmar o de que se grape una última providencia o diligencia practicada.

Esa es la 'cara b' de aquel plan que, no obstante, sí ha dado sus frutos en otras jurisdicciones, como en las de lo Contencioso Administrativo, lo Social o lo Civil, tal y como confirma el juez decano de Granada, Jesús Rodríguez Alcázar. El magistrado cree que la falta de integración del Ministerio Fiscal en Lexnet es lo que está ralentizando el proceso. A los fiscales (con un papel protagonista en la jurisdicción Penal) no se les notifican los escritos y resoluciones a través de ese sistema, lo que supone una piedra en el camino. De ahí el trasiego de expedientes a fiscalía. Salvar ese obstáculo depende del Ministerio de Justicia.

«El 'papel cero' es absolutamente imprescindible. No podemos estar trabajando con pape-

les», destaca por su parte Francisco Hernández, fiscal decano de la Sección Penal de la Fiscalía Provincial de Granada. Entre otras cosas, como indica, «porque no son seguros». Esos papeles, con nombres y apellidos, direcciones y DNI reposando en los estantes «vulneran –advierte– la protección de datos». Aparte, ese soporte no es operativo. «Yo, generalmente, aunque se van digitalizando las causas y cada vez vamos pidiendo más que estén digitalizadas, de forma que bajemos a juicio con 'tablet' o 'ipad', intento acostumbrar a todo el mundo que trabaje conmigo a que digitalice y trabaje con la información digitalizada».

Procuradores

«El uso del papel no se ha eliminado ni mucho menos»

Gonzalo de Diego, decano saliente del Colegio de Procuradores de Granada, opina que poco a poco se va consiguiendo que la implantación del 'papel cero' en los juzgados sea una realidad, aunque da fe de que «el uso del papel no se ha eliminado del todo ni mucho menos». Su colectivo, como



mos para su escaneado y gestión electrónica», añade De Diego, que apunta al orden contencioso-administrativo como el ámbito donde se ha ido avanzando un poco más en este sentido.

«El 'papel cero' significa para la función del procurador una manera nueva de trabajar en los expedientes, pues toda la documentación que llega hay que tratarla digitalmente, organizarla en archivos compatibles para su presentación, firmarla electrónicamente... lo cual hace que nuestro trabajo esté más en los despachos que en los juzgados, pero sigue siendo necesaria la presencia diaria ante las sedes judiciales para solventar mil cuestiones que surgen constantemente», agrega el profesional.

Abogados «Aún queda mucho camino por recorrer»

Para Leandro Cabrera Mercado, decano del Colegio de Abogados de Granada (ICAGR), el expediente digital tiene aún «mucho camino por recorrer» y necesita de mucha más inversión por parte de las administraciones competentes. «Está claro que tenemos que tender a la eliminación total del papel, pero para eso lo primero es que los medios técnicos funcionen, que los sistemas informáticos no se queden colgados, que el uso de las herramientas sea rápido y ágil y que no se suspendan juicios porque no funcionan», advierte.

A juicio del decano de los letrados, de nada sirve que su colectivo esté llevando a cabo una profunda transformación digital de los despachos y corporaciones si, a la hora de interactuar con los órganos judiciales, se ven obligados a regresar al papel. «De hecho, en la actualidad, el 85% de los abogados considera que dispone de la preparación precisa para utilizar en su trabajo las nuevas tecnologías de forma razonablemente ágil y eficaz, según el reciente Barómetro elaborado por la Abogacía Española», resalta.

Cabrera ensalza el esfuerzo de modernización realizado en los últimos años por parte de su Junta de Gobierno para estar a la vanguardia en cuanto a digitalización se refiere. «tanto por una cuestión de eficiencia, como por conciencia medioambiental». Prueba de ello, según subraya, es el óptimo funcionamiento de su sede electrónica, a través de la que ha logrado eliminar el papel en las peticiones de documentos y certificados, la reserva de espacios o la petición de cita previa. En las dependencias del ICAGR, «todo se hace telemáticamente», afirma el decano, que anuncia la incorporación de nuevos servicios digitales próximamente «gracias a la implementación del Carné ICAGR, la última herramienta tecnológica de la Corporación».

Abogados y procuradores admiten avances en los últimos años y reconocen que Lexnet, por ejem-

plo, «de forma paulatina ha ido perfeccionando su funcionamiento», aunque aún se registren disfunciones o fallos puntuales. La asignatura pendiente es que todavía no se ha implantado un sistema único que permita a todos los operadores jurídicos de todas las comunidades autónomas comunicarse digitalmente.

«A nivel andaluz, estamos a la espera de que la Junta ponga en marcha de forma global el sistema Adriano, con el que se pretende extender la gestión digital de los expedientes judiciales, pero por el momento es solo un proyecto piloto disponible en sedes puntuales de la comunidad», explica desde el ICAGR.

Unos y otros coinciden en que la pandemia ha acelerado el uso generalizado de las nuevas tecnologías. En la justicia, como en otras administraciones, han tenido que pisar el acelerador en el proceso de modernización tantas veces reivindicado por todos y, especialmente, y año tras año, por el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla (TSJA), Lorenzo del Río, en su memoria anual.

Sindicatos «Hay jueces que ni siquiera usan la firma digital»

Javier Toro es el secretario del SPJ-USO, sindicato mayoritario en el sector Justicia en Granada, y ratifica que, después de hacer un sondeo en estos días en las sedes judiciales, le confirman que «todavía se siguen imprimiendo bastantes cosas». El proceso de mutación al 'papel cero', como agrega, es «muy lento» y en todas las jurisdicciones (aunque en unas más y en otras menos) «se sigue imprimiendo mucho papel». Coincide con el resto en queda aún por andar y se está muy lejos de la realidad que se dibujó hace un lustro.

Otro de los sindicatos de Justicia, STAJ, incide en la misma idea: en lo que falta por recorrer, pues entiende que debería ser una realidad ya. Así lo indica su delegado Antonio García, para quien no existe voluntad ni predisposición generalizada en los agentes implicados. En su opinión, «muchas veces por seguridad o por desconocimiento de los programas a aplicar y todo su desarrollo». Según este delegado sindical, cuando los abogados o procuradores presentan copias en formato digital, «en el juzgado obligan a imprimir» y «existen jueces que ni tan siquiera utilizan la firma digital».

Para García, nuestro derecho procesal es «muy tradicional» para adaptar todo ese proceso analógico a un proceso digital real, por lo que en su opinión se deben romper o adaptar esos requisitos procesales para no tener pérdidas de garantías jurídicas. «Existen problemas con las audiencias previas, vistas, certificaciones, etc», detalla.

«Por parte de la Administración se deberían dar las normas



LAS FRASES

Juan Marín
Consejero de Justicia
«Ya hay casi 150.000 expedientes judiciales electrónicos consolidados»

Leandro Cabrera
Decano de los Abogados
«Tenemos que tender a la eliminación total del papel, pero para eso los medios técnicos tienen que funcionar»

generales de actuación a abogados, procuradores y organismos que se relacionan con ella para implantar los medios tecnológicos a fin de poder presentar o comunicar cualquier actuación por estas vías». En este punto, resalta que en toda España, cuando una empresa se da de alta, le exigen un correo electrónico para futuras comunicaciones, mientras que «aquí en Andalucía no está regulado, lo que conlleva comunicar todo vía papel».

Silvia Martín, responsable de Justicia de CSIF Granada, reclama más inversión para que la desaparición del expediente físico sea una realidad. «Consideramos que la Administración de Justicia aún no está preparada para el 'papel cero'. De hecho falta mucho tiempo para ver el fruto de todas las reformas iniciadas en enero de 2016 con la reforma por ejemplo de la Ley de Enjuiciamiento Civil», señala.

Por eso, desde CSIF reclaman más recursos económicos en materia de infraestructuras y de formación, «puesto que no existe a nivel nacional una única aplicación en la Administración de Justicia que permita unificar criterios, lo que sin duda hará que se retrase en el tiempo esta implantación del papel cero». Martín también le ve a diario: en muchos órganos judiciales se sigue imprimiendo.

«Con la pandemia se ha avanzado bastante en la tramitación digital, pero aún existen órganos judiciales en los que prestan servicios funcionarios que carecen de firma digital y también hay expedientes físicos que no se pueden tramitar por esta vía de 'papel cero' y necesitan ser archivados, como lo demuestra la recién

te creación del archivo territorial.

Junta de Andalucía «Se está logrando poco a poco y se está avanzando»

Avanzar en la digitalización de la Administración de Justicia es uno de los objetivos principales de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía. «El 'papel cero' o más bien la justicia digital es un objetivo que se está logrando poco a poco y en el que se sigue avanzando. Algunos ejemplos son el hecho de que el cien por cien de los juzgados andaluces disponen de firma electrónica, que es esencial para la creación del expediente judicial electrónico», indica a IDEAL el consejero de Justicia y vicepresidente de la Junta, Juan Marín, a través de una valoración por escrito. «Ya son más de 62,5 millones de firmas acumuladas», añade.

Desde 2016, según agrega, se han ido incorporando a diferentes administraciones, instituciones, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para que se pueda remitir de forma telemática atestados policiales, partes hospitalarios, partes de centros penitenciarios o de los Institutos de Medicina Legal.

«Ya hay casi 150.000 expedientes judiciales electrónicos consolidados, lo que supone que en cada uno de ellos no se usa el papel durante la tramitación del procedimiento, salvo en aquellas prescripciones que se establezcan por normativa», precisa.

En esta línea, según asegura, es en la que su departamento va a seguir avanzando gracias a las prestaciones que va a aportar el nuevo sistema de gestión procesal. «Esto va a suponer una inversión de más de 19 millones de euros para su construcción. Este nuevo sistema va a permitir una gestión integral de todos los expedientes desde que se inicia un procedimiento judicial hasta el final, sin necesidad de emplear el papel. Además, se están mejorando los sistemas de grabaciones y videoconferencias en las casi 500 salas de vista de Andalucía y todas las salas Gesell, con un inversión de más de seis millones de euros», subraya.

También se va a dotar de 24 Registros Cíviles de Andalucía de un sistema de gestión de cita previa por internet (en Granada ya está implantado). «Se está haciendo un importante esfuerzo desde la Consejería, teniendo en cuenta que damos servicio a 152 sedes judiciales, casi 500 salas de vistas, más de 800 de juzgados y miles de usuarios que prestan sus servicios en la Administración de Justicia», añade Marín, al tiempo que admite que, pese a los esfuerzos técnicos y de inversión, el escenario de papel cero es actualmente «irrealizable al cien por cien».

recuerda, desde el mismo instante en que se implantó el sistema de presentación telemática de demandas y escritos, puso «los medios necesarios para cumplir con las exigencias del ministerio, teniendo en cuenta que la obligación de presentación telemática se implantó sin tiempo prácticamente de adaptación, sino de forma automática».

En cualquier caso, como agrega De Diego, el Consejo General de Procuradores ya tenía desde hacía tiempo una plataforma de traslado de documentos para eliminar el uso de papel en las presentaciones. El representante de estos operadores jurídicos (que asumen el papel del ciudadano en los procesos) confirma que «la mayoría de los expedientes se siguen imprimiendo y llevando en papel de manera paralela al expediente digital», así como que los juzgados que tienen totalmente implantado el expediente digital «son, hoy por hoy, una minoría». Hay un detalle importante que no hay que obviar: cuando entró en vigor el 'papel cero' existían miles de expedientes en trámite... y en folios. Por eso, «se podían haber previsto mecanis-